

Comisión de Derechos Humanos

Dictamen con Puntos de Acuerdo para exhortar al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla a agilizar las investigaciones derivadas de la denuncia interpuesta por el ciudadano Manuel Alberto Merlo Martínez, en relación con los ataques de que fue víctima el pasado 11 de marzo, y al Gobierno del Estado de Puebla para que garantice su seguridad e integridad, así como la de su equipo de trabajo.

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON PUNTOS DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA A AGILIZAR LAS INVESTIGACIONES DERIVADAS DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL CIUDADANO MANUEL ALBERTO MERLO MARTÍNEZ, EN RELACIÓN CON LOS ATAQUES DE QUE FUE VÍCTIMA EL PASADO 11 DE MARZO, Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD, ASÍ COMO LA DE SU EQUIPO DE TRABAJO.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Derechos Humanos de la LXII Legislatura con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a su consideración el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

I. Antecedentes

A. El 7 de abril de 2015, la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobierno y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla a investigar los ataques denunciados por el ciudadano Manuel Alberto Merlo Martínez, y garantizar su seguridad y la de su equipo de trabajo.

B. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la referida Proposición a la Comisión de Derechos Humanos, para su dictamen correspondiente, siendo recibida en este órgano legislativo el pasado 8 de abril.

Comisión de Derechos Humanos

Dictamen con Puntos de Acuerdo para exhortar al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla a agilizar las investigaciones derivadas de la denuncia interpuesta por el ciudadano Manuel Alberto Merlo Martínez, en relación con los ataques de que fue víctima el pasado 11 de marzo, y al Gobierno del Estado de Puebla para que garantice su seguridad e integridad, así como la de su equipo de trabajo.

II. Finalidad de la proposición con punto de acuerdo

La proposición con punto de acuerdo en mención se compone de **dos resolutivos**:

El **primero** plantea que esta Cámara de Diputados “*exhorte al titular de la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla a investigar de manera pronta y expedita, y conforme a derecho, la denuncia interpuesta por el ciudadano Manuel Alberto Merlo Martínez sobre los ataques que sufrió el pasado 11 de marzo del año en curso*”.

A través del **segundo** resolutivo, la diputada promovente propone que esta Soberanía “*exhorte al gobierno del estado de Puebla a garantizar la seguridad e integridad del ciudadano Manuel Alberto Merlo Martínez y de todo su equipo de trabajo*.”

II. Consideraciones de la legisladora promovente

En su exposición de motivos, la diputada Luna Porquillo señala que [...] *Manuel Alberto Merlo Martínez fue el único de los siete aspirantes a candidatos sin partido en el estado de Puebla que logró reunir cada uno los requisitos que nuestro marco nacional jurídico impone a candidaturas independientes*. Agrega la diputada que [...] *Alberto Merlo es un joven de 23 años de edad, estudiante en la Universidad Iberoamericana de Puebla, y activista social que ha destacado por su trabajo en temas de participación política ciudadana y bienestar de los animales -añadiendo que- gracias al trabajo de él y su equipo, entre el 22 y el 29 de marzo, solicitará el registro ante la junta local del Instituto Nacional Electoral (INE) como candidato a diputado federal por el distrito VI del estado de Puebla [...]*

Adicionalmente, de acuerdo con la diputada promovente [...] *En declaraciones, Merlo ha sostenido que la figura de candidatura independiente vulnera todo un sistema político de intereses, prebendas y privilegios [...]* por lo que sostiene que

Comisión de Derechos Humanos

Dictamen con Puntos de Acuerdo para exhortar al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla a agilizar las investigaciones derivadas de la denuncia interpuesta por el ciudadano Manuel Alberto Merlo Martínez, en relación con los ataques de que fue víctima el pasado 11 de marzo, y al Gobierno del Estado de Puebla para que garantice su seguridad e integridad, así como la de su equipo de trabajo.

es en el marco de dicha declaración donde encuentra sentido a la agresión que enfrentó el pasado miércoles 11 de marzo del año en curso en su propio hogar.

La diputada proponente señala que la tarde de ese miércoles, [...] *una mujer se presentó en su domicilio solicitando asesoría jurídica y mientras su equipo de trabajo estaba tomándole los datos, tres sujetos armados con pistolas irrumpieron en la vivienda exigiendo que se les entregara dinero [...]*

Agrega la diputada que [...] *los sujetos apuntaron en todo momento a la cabeza y nuca de Alberto Merlo, a pesar de que éste no dejara de repetir que en su casa no había nada de valor. Tras amarrarlo de pies y manos, los sujetos se retiraron del inmueble con los teléfonos celulares de todas las personas presentes –cuatro voluntarias de su equipo y la empleada del hogar–, y con un joyero. No se llevaron ni una de las cinco computadoras ni alguna de las dos tabletas electrónicas que se encontraban en una mesa de trabajo en el domicilio.*

Adicionalmente, señala la diputa que [...] *después del ataque, Alberto Merlo encontró un mensaje en el portón de su casa que decía: “Hola Beto vas a valer madres”. Ante esta situación, levantó la denuncia correspondiente en la Procuraduría General de Justicia (PGJ) del estado de Puebla, por lo que se realizaron las diligencias y peritajes de dactiloscopia y criminología correspondientes [...]*

A la vez, indica la diputada que el agente del Ministerio Público 04 Metropolitana Sur se rehusó a proporcionarle copia de la denuncia que presentó el mismo día del ataque, precisando que todos los hechos quedaron asentados en la averiguación previa AP-134/2015/AMP04.

Aunado lo anterior, el afectado señaló que durante 2014 [...] *también fue víctima de hostigamiento y amedrentamiento por encabezar como integrante del Colectivo Pro Animal de Puebla, la defensa del aviario del Parque Ecológico y oponerse al proyecto de remodelación que detonó la Secretaría de Infraestructura [...]* agrega la diputada que [...] *El aspirante a candidato, declaró que no conoce las causas verdaderas que motivaron el ataque que enfrentó [...]*

Comisión de Derechos Humanos

Dictamen con Puntos de Acuerdo para exhortar al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla a agilizar las investigaciones derivadas de la denuncia interpuesta por el ciudadano Manuel Alberto Merlo Martínez, en relación con los ataques de que fue víctima el pasado 11 de marzo, y al Gobierno del Estado de Puebla para que garantice su seguridad e integridad, así como la de su equipo de trabajo.

Es por todo lo anteriormente descrito que la diputada Roxana Luna Porquillo considera [...] *urgente garantizar la seguridad de Alberto Merlo, así como de su equipo de trabajo y de cualquier activista o persona defensora de derechos humanos en el estado de Puebla [...]*

IV. Consideraciones de la Comisión de Derechos Humanos

Después de analizar ampliamente los planteamientos presentados en la proposición con punto de acuerdo sujeta a estudio, esta Comisión de Derechos Humanos tiene a bien emitir dictamen en sentido positivo, con base en lo siguiente:

Esta Comisión coincide con los planteamientos expuestos por la diputada Roxana Luna Porquillo, en el sentido un futuro candidato a un puesto de elección popular en cualquier Estado, tiene la obligación de tomar todas las medidas necesarias para garantizar su seguridad y más aún cuando existen actos que constituyen ataques que pudieran tener como móvil la participación política, tal como la que pretende formalizar el C. Manuel Alberto Merlo Martínez.

Adicionalmente y como en reiteradas ocasiones este órgano legislativo ha señalado, no corresponde a esta instancia prejuzgar y menos aún determinar sí los atacantes del joven aspirante a candidato laboran, o no, para el ejecutivo estatal de Puebla. Por lo que en esa tesitura, esta Comisión no asume como propias las declaraciones vertidas por la legisladora Luna Porquillo en el sentido de responsabilizar sobre determinados sucesos al Ejecutivo del Estado de Puebla.

Sin embargo, quienes integran esta Comisión comparten la preocupación planteada por la proponente, en el sentido de que es necesario que el Estado tome, de manera pronta y expedita, todas aquellas medidas preventivas para investigar el hostigamiento previo y las amenazas que el C. Manuel Alberto Merlo Martínez ha padecido, particularmente, derivado de sus actividades como activista y defensor de derechos humanos.

Comisión de Derechos Humanos

Dictamen con Puntos de Acuerdo para exhortar al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla a agilizar las investigaciones derivadas de la denuncia interpuesta por el ciudadano Manuel Alberto Merlo Martínez, en relación con los ataques de que fue víctima el pasado 11 de marzo, y al Gobierno del Estado de Puebla para que garantice su seguridad e integridad, así como la de su equipo de trabajo.

Es así, que por lo anteriormente expuesto, esta Comisión respalda la propuesta de la diputada Roxana Luna Porquillo y somete a la consideración de la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla a agilizar las investigaciones derivadas de la denuncia interpuesta por el ciudadano Manuel Alberto Merlo Martínez, en relación con los ataques de que fue víctima el pasado 11 de marzo de 2015.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno del Estado de Puebla a garantizar la seguridad e integridad del ciudadano Manuel Alberto Merlo Martínez y la de su equipo de trabajo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de abril de 2015